

Descripción: Municipio de Marbella. Naturaleza: Local Trastero. Vía Pública: avenida Jacinto Benavente s/n, planta sotano, trastero 29. Denominación: Complejo Residencial Las Flores. Superficie útil: 4,5000 metros cuadrados. Cuota: 0,01000000. Desc. Trastero 29, planta sotano, conjunto Las Flores.

Valoración: 3.103,40 euros.
Cargas: No constan cargas.
Lote 02.
Número de diligencia: 280323034306F.
Fecha de diligencia: 05 de agosto de 2003.
Tipo de subasta en primera licitación: 3.137,88 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 627,57 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Bien número 1.
Tipo de bien: Trastero.
Localización: Avenida Jacinto Benavente, s/n, 29600 Marbella (Málaga).
Reg. número 2 de Marbella.
Tomo: 1400. Libro: 395. Folio: 1. Finca: 36445. Inscripción: 1.

Descripción: Marbella. Naturaleza: Local trastero. Vía pública: Av. Jacinto Benavente, s/n, planta sótano, trastero 30. Denominación: Complejo Residencial Las Flores. Superficie útil: 4,5500 metros cuadrados. Cuota: 0,10000000. Desc.: Trastero 30, planta sótano, Conjunto Las Flores.

Valoración: 3.137,88 euros.
Cargas: No constan cargas.
Lote 03.
Fecha de diligencia: 21 de febrero de 2001.
Número de diligencia: 080523001326S.
Tipo de subasta en primera licitación: 631.062,70 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 126.212,54.
Bien número 1.
Tipo de bien: Otros bienes y derechos.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Depositario: García Munte Petróleos, S.L.
Lugar del depósito: Gasolindegia Andoain.
Descripción: 105.000 participaciones sociales de Gasolindegia Andoain, con NIF B62257621.
Valoración: 631.062,70.
Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros.
Carga número 1.
Derecho de adquisición preferente por Gasolindegia Andoain conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lote 04.
Número de diligencia: 080523001326S.
Fecha de la diligencia: 21 de febrero de 2001.
Tipo de subasta en primera licitación: 4.744.629,95 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 948.925,99 euros.
Bien número 1.
Tipo de bien: Otros bienes y derechos.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Depositario: García Munte Petróleos, S.L.
Lugar del depósito: Dipesa Gestión.
Descripción: 1999 participaciones sociales de Dipesa Gestión, S.L. (B79608469). Valoración: 4.744.629,95 euros.
Cargas:

Importe total actualizado: 0,00.
Carga número 1.
Derecho de adquisición preferente por Dipesa Gestión, S.L. conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lote 05.
Número de diligencia: 020323000330T.
Fecha de la diligencia: 8 de enero 2001.
Tipo de subasta en primera licitación: 231.115,00.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 46.223,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Bien número 1.
Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: Bo de San Pedro, 48, 04100 Níjar (Almería).
Registro número 3 de Almería.
Tomo: 520. Libro: 192. Folio: 192. Finca: 12.645.
Inscripción: 5.

Descripción: Cortijo-era empedrada-corril de tapia para ganado-era empedrada-norias fuente 6 hectáreas, once áreas de tierra de bajo riegos/25 áreas de tierra poblada de chumbas mas treinta seis hectáreas de tierra secano.

Valoración: 231.115,00 euros.
Cargas: No constan.
Lote 06:
Número de diligencia: 020323000330T.
Fecha de la diligencia: 08 de enero de 2001.
Tipo de subasta en primera licitación: 7.772,00 euros.
Tramos: 500,00 euros.
Depósito: 1.554,40 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Bien número 1.
Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: Ar las Norias de Rodalquilar, s/n, 04100 Níjar (Almería).
Registro número 3 de Almería.
Tomo: 474. Libro: 176. Folio: 198. Finca: 15.314.

Inscripción: 3.
Descripción: 1,8993 hectáreas de tierra labrada, finca labor de secano Las Norias de Rodalquilar.
Valoración: 7.772,00 euros.
Cargas: No constan.
Lote 07.

Número de diligencia: 020323000564G.
Fecha de diligencia: 05 de junio de 2003.
Tipo de subasta en primera licitación: 204.276,48 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 40.855,29 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Bien número 1.
Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: Tn Granadillo, s/n, 04100 Níjar (Almería).
Registro número 3 de Almería.
Tomo: 1024. Libro: 192. Folio: 32. Finca: 9.827.
Inscripción: 18.
Descripción: 4/5 partes indivisas y 2/15 partes de trozo de terreno denominado El Granadillo situado en el paraje Las Hortichuelas y de Rodalquilar, Barrio de San Pedro del término de Níjar (127 Ha. 77A y 28 Ca.).

Valoración: 204.276,48 euros.
Cargas: No constan.

Madrid, 20 de abril de 2005.–La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jimenez García.

MINISTERIO DE FOMENTO

20.116/05. **Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas Relativo al Proyecto «Autovía A-67 Cantabria-Meseta. Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuegra». Clave 12-P-2950. Provincia de Palencia.**

Con fecha 1 de marzo de 2004 la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental presentó el Estudio de Alternativas del proyecto de construcción «Autovía A-67. Cantabria-meseta. Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuegra». Clave: 12-P-2950, para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 18 de marzo de 2004 fue aprobado provisionalmente dicho Estudio de Alternativas y se ordenó asimismo la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

Con fecha 3 de febrero de 2005, la Dirección General de Carreteras ha propuesto a esta Secretaría de Estado la aprobación del Expediente de Información Pública y definitiva del Estudio de Alternativas.

En virtud de lo anterior hago constar lo siguiente:

1. El Estudio de Alternativas ha sido redactado, con fecha febrero de 2004, por la empresa consultora INTEC-SA-Inarsa, S. A., y Egain, S. A. (U.T.E.) mediante un contrato de asistencia técnica que ha sido suscrito con

fecha 8 de julio de 2002, siendo el Ingeniero Autor del Estudio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Daniel Elechiguerra Noiroi y actuando como Director del Contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Escudero Bernat, afecto a la Demarcación del Estado en Castilla y León Occidental.

2. Que el expediente de Información Pública, según certifica el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras y concordantes de su reglamento, habiéndose realizado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de abril de 2004.

3. Que como consecuencia de las alegaciones recibidas y según el informe técnico de alegaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental se propone la aprobación del Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas del proyecto de construcción «Autovía A-67. Cantabria-Meseta. Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuegra», seleccionando la denominada Alternativa 2.

4. La longitud aproximada del tramo objeto del Estudio de Alternativas, según su definición geométrica, es de 11 kilómetros.

5. El Presupuesto estimado Base de Licitación del Estudio de Alternativas es de 4.512.081 euros, en su Alternativa 2.

Y resuelvo:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas del proyecto de construcción «Autovía A-67. Cantabria-Meseta, Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuegra», seleccionando la denominada Alternativa 2, por su Presupuesto estimado Base de Licitación de 4.512.081 euros.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, haciendo constar que según el artículo 109.C de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución pone fin a la vía administrativa.

Valladolid, 19 de abril de 2005.–El Jefe de la Demarcación en funciones, Ricardo Cuesta Escudero.

20.494/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificación parcial del enlace. Autovía A-31, p.k. 564,000 margen derecha. Tramo: Albacete-Almansa». Provincia de Albacete. Clave: AB-CT-0510. Término municipal: Bonete. Provincia de Albacete.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de marzo de 2005 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figu-

ran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bonete, y además en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, así como en la Unidad de Carreteras de Albacete, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Bonete: 23 de mayo de 2005, de 10,30 horas a 10,50 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y el diario La Verdad, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P. 45071 Toledo o en la Unidad de Carreteras en Albacete, sita en la calle Alcalde Conangia, n.º 4, entresuelo, C.P. 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 13 de abril de 2005.—El Jefe de la Demarcación, en funciones, Isidoro Picazo Valera.

Relación que se cita

N.º finca: 02691-001. Pol.: 3. Parc.: 489. Paraje: Hoyo Camp. Sup. total: 6.007. Municipio: Bonete. Titular: Juan José García López. Domicilio: C/ Rey D. Jaime, 4. Población: Alfajar. CP: 46910. Provincia: Valencia. Cultivo: Labor regadío. Sup. Exprop. m²: 1.646. Día: 23 de mayo de 2005. Hora: 10,30.

N.º finca: 02691-002. Pol.: 3. Parc.: 1.020. Paraje: Casa Padilla. Sup. total: 631.823. Municipio: Bonete. Titular: Juan José García López. Domicilio: C/ Rey D. Jaime, 4. Población: Alfajar. CP: 46910. Provincia: Valencia. Cultivo: Labor regadío. Sup. Exprop. m²: 679. Día: 23 de mayo de 2005. Hora: 10,50.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20.173/05. Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 913778373, C/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 29 de abril de 2005.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio

Nombre: Juan José Torres Leiva. NIF: 79019979-Y. Importe: 1.329,58. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Torres Rosales, Juan José. NIF: 26456156-S. Domicilio: Urb El Abero, Blq. Navío, 9 D. Localidad y provincia: 29650 Mijas Costa (Málaga).

20.177/05. Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de abril de 2005.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de resolución.

Nombre: Amparo Jurado González. NIF: 26246257-Z. Importe: 114,19. Curso: 2002/03.

Responsable solidario: Jurado Toledo, Domingo. NIF: 26195312-Z. Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 2. Localidad y provincia: 23240 Navas de San Juan (Jaén).

Nombre: Rubén Montelongo Machín. NIF: 78546158-P. Importe: 2.049,45. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Montelongo Caraballo, Jesús. NIF: 42907034-M. Domicilio: C/ Princesa Tegui, 3. Localidad y provincia: 35500 Arrecife (Las Palmas).

Nombre: Inmaculada Pulido García. NIF: 78974244-H. Importe: 1.424,49. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Pulido Prieto, Bernardo. NIF: 338159156-V. Domicilio: Pz. Juan de la Rosa, 1, 9.º A. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre: Carlos Ramírez Barriouneo. NIF: 79020174-V. Importe: 2.885,80. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Barriouneo Martínez, María. NIF: 27381656-M. Domicilio: C/ Córdoba, 23, 1.º 2. Localidad y provincia: 29640 Fuengirola (Málaga).

Nombre: María Victoria Reguero Callejas. NIF: 23802634-A. Importe: 2.700,79. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Callejas Barrera, María Eugenia. NIF: 23760349-S. Domicilio: C/ Nueva, 13, 5.º B. Localidad y provincia: 18600 Motril (Granada).

Nombre: Yanira Rivero Sosa. NIF: 78503360-J. Importe: 552,21. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rivero Cabrera, Marcial. NIF: 43248271-Z. Domicilio: C/ Pacuco Penichet, 1, 8, 83. Localidad y provincia: 35012 Las Palmas de Gran Canaria.

Nombre: Nicolás Robledo Manblona. NIF: 75100041-G. Importe: 2.523,72. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Manblona Martos, Elisa. NIF: 26405235-Q. Domicilio: C/ Blas Infante, 16, 2.º D. Localidad y provincia: 23400 Úbeda (Jaén).

Nombre: Laura Rodríguez Cordero. NIF: 45107057-D. Importe: 433,90. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Panadero Sosa, Sergio. NIF: 45074814-N. Domicilio: Pg. Virgen de África, 11, 5.º A. Localidad y provincia: 51001 Ceuta.

Nombre: Ana Mónica Rodríguez García. NIF: 45294453-R. Importe: 421,25. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: García Vicente, María Carmen. NIF: 45267768-L. Domicilio: Cra. Hidun, edif. Arces, 55, esc. 3, 2.º A. Localidad y provincia: 52003 Melilla.

Nombre: Carlos Romero Guzmán. NIF: 26807613-D. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Guzmán Sánchez, Josefa. NIF: 25059577-L. Domicilio: Camino Suárez, 8, 4.º E. Localidad y provincia: 29010 Málaga.

Nombre: Paloma Rubía Cafranga. NIF: 31732922-Y. Importe: 2.536,37. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: De la Rubia del Campo, Francisco. NIF: 26731640-M. Domicilio: Urb. Almendral, 1, esc. 7 C. Localidad y provincia: 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Nombre: Eva Rueda Lima. NIF: 74859665-R. Importe: 775,13. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rueda Gómez, Manuel. NIF: 24838835-P. Domicilio: C/ Sondaleza, 1, 2.º C. Localidad y provincia: 29010 Málaga.

Nombre: Francisco Ruiz Robles. NIF: 74656089-K. Importe: 2.135,70. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ruiz Jiménez, Ángel. NIF: 24083665-C. Domicilio: C/ Alhama de Granada, 6. Localidad y provincia: 18006 Granada.

Nombre: José Sánchez Bellido. NIF: 7992011-V. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Alfareros, 16, 3.º A. Localidad y provincia: 37006 Salamanca.

Nombre: Antonio Sánchez Cortés. NIF: 74860061-Y. Importe: 2.293,52. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Cortés Maldonado, Encarnación. NIF: 24795758-X. Domicilio: C/ Victoria Mérida y Piret, 5, 9.º D. Localidad y provincia: 29004 Málaga.

Nombre: Antonia Sánchez Moreno. NIF: 76259773-F. Importe: 2.472,90. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sánchez Javier, Aurelio. NIF: 8616766-T. Domicilio: C/ San Cristóbal, 100. Localidad y provincia: 06800 Mérida (Badajoz).

Nombre: Mario Sánchez Pérez. NIF: 30832438-H. Importe: 619,78. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sánchez Rojas, Rafael. NIF: 30403553-Z. Domicilio: Psje. Centro de Salva, 3, 1.º 4. Localidad y provincia: 14005 Córdoba.

Nombre: Francisco Manuel Sánchez Rodríguez. NIF: 74726676-K. Importe: 2.447,83. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rodríguez Maldonado, Isabel. NIF: 23776902-P. Domicilio: C/ Ramblal Capuchinos, 33, 1.º F. Localidad y provincia: 18600 Motril (Granada).

Nombre: Fernando Sánchez Sánchez. NIF: 75136677-R. Importe: 564,96. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sánchez del Charco, María Cruz. NIF: 24106407-S. Domicilio: C/ Petunia, 19. Localidad y provincia: 18220 El Chaparral, Albolote (Granada).

Nombre: María José Sánchez-Pozas Manzano. NIF: 78967982-N. Importe: 556,53. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sánchez-Pozas, Ángel. NIF: 639796-M. Domicilio: Urb. Miraflores, 16, 6.º A. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre: Antonio Serna Cabello. NIF: 30535938-B. Importe: 2.536,36. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Serna Pérez, Antonio. NIF: 30193551-W. Domicilio: C/ Azahar, 4. Localidad y provincia: 41620 Marchena (Sevilla).

Nombre: Haridían Solanas Rodríguez. NIF: 78496927-C. Importe: 481,83. Curso: 2000/01.